



**RESOLUCIÓN No. 2022040604 de 1 de Diciembre de 2022
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario**

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2012037687 de 12 de Diciembre de 2012, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2012DM-0009455 para el producto EUCIDA® REFERENCIA 1 EUCIDA CLASSIC, REFERENCIA 2 EUCIDA ADVANCED - DESINFECTANTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y SUPERFICIES - EUCIDA® a favor de LABORATORIOS EUFAR S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. en la modalidad de FABRICAR Y VENDER.

Que el interesado allegó la respectiva documentación técnico – legal para acceder a la renovación del mencionado registro y, en consecuencia, EL DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al
PRODUCTO: EUCIDA® - REFERENCIA 1 EUCIDA CLASSIC, REFERENCIA 2 EUCIDA ADVANCED/ REFERENCIA 1 EUCIDA CLASSIC: ALCOHOL ETILICO 80% V/V; AGUA FILTRADA C.S.P. 100 ML REFERENCIA 2 EUCIDA

MARCA(S):
REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2022DM-0009455-R1
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES): LABORATORIOS EUFAR S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): LABORATORIOS EUFAR S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO: NO INVASIVO
RIESGO: Ila

USOS: REFERENCIA 1 EUCIDA CLASSIC - DESINFECTANTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS
REFERENCIA 2 EUCIDA ADVANCED - DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS SISTEMAS:

PRESENTACIÓN COMERCIAL: 240 mL, 500 mL, 750 mL, 1 L, Galón
OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

REFERENCIA 1: EUCIDA® CLASSIC
REFERENCIA 2: EUCIDA® ADVANCED

DESINFECTANTES DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y SUPERFICIES, NO INDICADOS PARA USO HUMANO



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2022040604 de 1 de Diciembre de 2022
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

VIDA UTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE No.: 20056920
RADICACIÓN: 20221240804
FECHA: 23/11/2022

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el agotamiento de existencias del producto EUCIDA® REFERENCIA 1 EUCIDA CLASSIC, REFERENCIA 2 EUCIDA ADVANCED - DESINFECTANTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y SUPERFICIES - EUCIDA®, etiquetado con el registro sanitario anterior No. INVIMA 2012DM-0009455.

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 1 de Diciembre de 2022
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: fmoscosom, Técnico: lchaine

Firma válida

Firmado digitalmente por
LUCIA AYALA
RODRIGUEZ
Fecha: 2022-12-01
08:49:22
Razón: In
Ubicación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

Página 2 de 2

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 26 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(57) 432 2727
www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos